



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Dirección Nacional de Vialidad, nacionalice la ruta 6, en el tramo que comprende Casa de Piedra - General Roca.

Artículo 2o.- De forma.